



Resolución No. 0403-AD-80

Lima, 16 de Julio de 1970

Vista la solicitud presentada por Don OMAR PACHECO TORRES pidiendo traslado de la " Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle " al Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRE- para proseguir estudios de la Especialidad de Educación Física.

CONSIDERANDO:

Que, la Formación de Profesores de Educación Física se ofrece en el CESIRE como único órgano de esta Especialidad dependiente del Ministerio de Educación;

Que, teniendo en cuenta el Oficio N° 1292-DS/DIGES-80 por el cual la Dirección Superior del Ministerio de Educación, comunica que procede la aceptación de traslado aplicando por analogía el numeral 4.4.2. de la Directiva N° 05-ME-AI-80;

Que, siendo las Currícula de Estudios diferentes en ambas Instituciones se han efectuado las compatibilizaciones consiguientes;

Estando de conformidad con los artículos 37 y 49 del Decreto Ley - N° 20555 y lo informado por la Dirección del CESIRE y la opinión favorable del Director Ejecutivo.

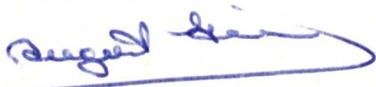
SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Autorizar el traslado del estudiante OMAR PACHECO TORRES DE LA "Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle" al Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación en Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRE- al 2do. Semestre Académico del Curso de Formación de Profesores de Educación Física del CESIRE previa la subsanación de las asignaturas correspondientes al 1er. Semestre Académico: Análisis e Interpretación de la Realidad Peruana, Recreación I, Educación Rítmica y Ciclismo o Balonmano.

Regístrese y Comuníquese

CESIRE
MVf/ait




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

R.J. N° 0403-AD-80

30



g 283

INFORME N° 012-80-CESIRE D

DEL : DIRECTOR DEL CESIRE D
AL : JEFE DEL INRED
ASUNTO : SOBRE EL EXPEDIENTE ESTUDIANTE SR. OMAR PACHECO
FECHA : Lima, 07 de Abril de 1980

Informo a Usted, sobre el expediente del estudiante Sr. Omar Pacheco Torres quien solicita traslado de matricula de la Universidad Enrique Guzman y Valle, especialidad de Profesor de Educacion Fisica al Curso de Formacion de Profesores de Educacion Fisica de este Centro.

- 1° El recurrente ha estudiado de conformidad con los certificados presentados hasta el 3er año de Formacion Profesional.
- 2° Realizada la compatibilizacion de asignaturas de nuestra Curricula de Estudios, con la que ha estudiado el recurrente sólo puede ubicarse en el 2do. Semestre Académico subsanando las asignaturas de :
 - Analisis e interpretacion de la Realidad Peruana.
 - Recreacion I
 - Educacion Ritmica y
 - Ciclismo o Balonmano (electivo)

Por tanto Sr. Jefe del INRED es posible aceptar el traslado del recurrente, en las condiciones descritas y previa autorizacion Ministerial.

Atentamente,

CESIRE D
MVF/ait



DR. MANUEL R. VIDAL FERNANDEZ

sent: before report al Sr. H. H. a E. H.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

PROYECTO DE RESOLUCION

Vista la solicitud presentada por don Omar Pacheco Torres pidiendo traslado de la Universidad Nacional Enrique Guzman y Valle, al Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRE- para proseguir estudios de la especialidad de Educación Física.

CONSIDERANDO :

Que, la Formación de Profesores de Educación Física se ofrece en el CESIRE y es el único organo de esta especialidad dependiente del Ministerio de Educación;

Que, siendo los currícula de estudios diferentes, en ambas instituciones por lo que se han efectuado las compatibilizaciones consiguientes;

Estando a lo informado por la Dirección del CESIRE y la opinión favorable del Jefe del Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes INRED, y de conformidad con el artículo 10, del Decreto Ley 22417 Orgánica del Sector Educación.

SE RESUELVE :

Artículo 1º Autorizar el traslado del estudiante Omar Pacheco Torres de la Universidad Nacional Enrique Guzman y Valle al Centro de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRE- al segundo semestre académico del Curso de Formación de Profesores de Educación Física del CESIRE, previa la subsanación de las asignaturas, correspondientes al primer semestre académico: Análisis e Interpretación de la Realidad Peruana, Recreación I, Educación Rítmica y Ciclismo o Balonmano.

Regístrese y Comuníquese

CESIRE
MVE/ait





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 (INRED)

INFORME N° 04 -80-PAF

DEL : JEFE DEL PAF
 AL : DIRECTOR DEL CESIRE
 ASUNTO : Informe sobre compatibilidad de syllabus
 FECHA : Lima, 7 de Abril de 1980

Me dirijo a Ud. con la finalidad de informarle que he revisado los syllabus de Lengua Española I (A,B) y II (A,B) e Introducción a la Investigación Científica A y B que presenta el Sr. Omar Pacheco Torres, a efecto de poder realizar su traslado de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle" al CESIRE y que los he encontrado conformes, por lo que me permito recomendar su convalidación con las asignaturas de Lenguaje y Metodología y Técnicas de la Investigación por ser coincidentes en contenido y peso académico.

Atentamente,

WFR/rps.

INRED
 JEFE DEL PROGRAMA
 ACADÉMICO DE FORMACIÓN
 DR. WALTER FARFAN REA
 JEFE DEL PAF
 CESIRE

CESIRE

SE A:

PARA QUE SE SIRVA

FECHA

DIRECTOR

Instituto Nacional de Recreación
 Educación Física y Deportes
 CESIRE
 07 ABR. 1980
 RECIBIDO

INRED

No. **094-80-CESIRE**

Fecha **02-04-80**

27

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

DE: **L** : **DIRECTOR DEL CESIRE**
A: **L** : **JEFE DEL PROGRAMA ACADEMICO DE FORMACION**
Asunto **El que se indica**
Referencia

Estimaré de Ud., se sirva informar sobre la compatibilidad de los Silabus de Castellano y Técnica de Metodología de Investigación con los de Lengua Española AB, Introducción a la Investigación Científica AB que presenta el estudiante Omar Pacheco Torres con la finalidad de operativar su traslado a este Centro.

Atentamente,

MVF/ait



[Handwritten signature]

DR. MANUEL R. VIDAL FERNANDEZ

INFORME N° 03 -80-PAF

DE : JEFE DEL PAF
 A : DIRECTOR DEL CESIRED
 ASUNTO : Traslado de matrícula
 FECHA : Lima, 17 de Marzo de 1980

En cuanto a la solicitud que presenta el Sr Omar Pacheco Torres, informo a Ud. lo siguiente:

- No es posible ubicarlo en el Primer Semestre Académico, ya que realizada la compatibilización de asignaturas debe subsanar 5 asignaturas: Lenguaje, Análisis e Interpretación de la Realidad Peruana, Recreación I, Educación Rítmica, Ciclismo o Balonmano y Metodología y Técnicas de la Investigación.

Alternativa de Solución :

- Convalidar las asignaturas de Lenguaje y Metodología y Técnicas de la Investigación por Lengua Española I A y B, e Introducción a la Investigación Científica A y B; siempre que el contenido syllabular coincida con las asignaturas en mención.
- Si procede la convalidación, el solicitante podrá matricularse en el Primer Semestre, estando obligado a aprobar las asignaturas de Análisis e Interpretación de la Realidad Peruana, Recreación I, Educación Rítmica y Ciclismo o Balonmano.

Atentamente,

WFR/rps.

Instituto Nacional de Educación
 CESIRED
 18 MAR. 1980
 RECIBIDO

INREO
 JEFE DEL PROGRAMA
 ACADÉMICO DE FORMACIÓN
 CESIRED

DR. WALTER FARFAN REA
 JEFE DEL PAF

1000